

sores/as técnicos se consideren necesarios. Dichos asesores/as no tendrán la condición de miembros de la mesa de contratación

TERCERO. Publíquese la presente propuesta una vez acordado, en el Boletín oficial de la Provincia de Granada y en el perfil del contratante, así como en el portal de la transparencia.

Vegas del Genil, 23 de julio de 2018.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 4.172

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)**

*Aprobación Plan Económico-Financiero. Programa IFS Diputación 2018*

**EDICTO**

Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada),

HACE SABER: Que este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 19 de julio de 2018 ha aprobado un Plan Económico-Financiero para acogerse a la convocatoria de 2018 de subvenciones para Inversiones Financiera-mente Sostenibles de la Diputación de Granada de conformidad con lo exigido en la Disposición Adicional Decimosexta del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público a efectos informativos según lo establecido en el art. 23.4 de la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de abril.

Vegas del Genil, 23 de julio de 2018.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 4.173

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)**

*Aprobación inicial de ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica*

**EDICTO**

Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada),

HACE SABER: Que este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 19 de julio de 2018 ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica.

De conformidad con lo previsto en el art. 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la

sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientovegasdelgenil.essedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vegas del Genil, 23 de julio de 2018.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 4.174

**AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)**

*Modificación plantilla de personal y anexo presupuesto 2018*

**EDICTO**

Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada),

HACE SABER: Que el pleno de este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 19 de julio de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para la inclusión del puesto de Tesorero/a, así como la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto de 2018 en que no se encontraba incorporado.

Conforme al art. 169 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a efectos de posibles alegaciones por los interesados.

Vegas del Genil, 23 de julio de 2018.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 4.133

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA**

*Exposición pública de la Cuenta General, ejercicio 2017*

**EDICTO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Motril, 18 de julio de 2018.- El Presidente, fdo.: Sergio García Alabarce. ■